

## ACTA OFERTA FINAL – PROPUESTA DE ADJUDICACION

### Fecha y hora de celebración

Siendo las 09:00 horas del 26 de agosto de 2023 se reúne a través de videoconferencia el servicio técnico negociador del expediente de contrato de suministro de 18 etilómetros evidenciales portátiles para la Dirección General de Seguridad y Emergencias con destino a las policías locales de Canarias, mediante procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad con invitación a tres empresas del sector y tramitación ordinaria (SUM-05-23 NEGOCIADO ETILOMETROS) integrado por:

### Asistentes

<b>Vocal</b>	D <sup>a</sup> María Teresa Hernández Borges Jefa de Servicio de Seguridad de la Dirección General de Seguridad y Emergencias
<b>Vocal</b>	Alicia Sánchez Villalba, Técnico del Servicio de Asuntos Generales
<b>Secretaria</b>	D <sup>a</sup> . Lourdes Mateo Faura, Jefa de Servicio de asuntos generales de la Dirección General de Seguridad y Emergencias

### Orden del día

En este acto se procede a la apertura de la Oferta Final de las ofertas presentadas a través de la Plataforma en Fase Final a la que se han presentado las empresas siguientes, por orden alfabético:

Dräger Hispania, S.A.U. con NIF A28063485

Sebastián Tejera SL NIF B35203926

La tercera empresa Grupo Tecnología Del Trafico SL NIF B82435678 no presentó oferta en la primera ronda de negociación y se le tendrá por desistido del procedimiento negociado.

### **Resumen de las ofertas presentadas:**

#### **A) DRÄGER HISPANIA, S.A.U.**

**- Importe Unitario: 3.949,51€** (Tres mil novecientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos).

.- IGIC (7%): 276,47 € (Doscientos setenta y seis euros con cuarenta y siete céntimos).

.- Total: 4.225,98 € (Cuatro mil doscientos veinticinco euros con noventa y ocho céntimos).

.- Plazo de garantía: 4 años.





**.- Plazo de entrega: 30 de septiembre de 2023.**

Importe sin IGIC expresado en letras: (cuarenta mil quinientos cincuenta euros con noventa y cuatro céntimos).

Importe sin IGIC expresado en números: **40.550,94 euros**

**TOTAL con IGIC : 43.389,51 €**

### **B) SEBASTIAN TEJERA S.L**

*.- Importe Unitario: 7.000 € (Siete mil euros).*

*.- IGIC (7 %): 490 € (Cuatrocientos noventa euros).*

*.- Total Unitario: 7.490 € (Siete mil cuatrocientos noventa euros) .*

**.- Plazo de garantía: 2 años.**

**.- Plazo de entrega: 5 de septiembre de 2023.**

**Se procede acto seguido a valorar las ofertas según los criterios de valoración del PCAP**

#### **17.1.1.- Criterios cualitativos:**

	<b>CRITERIOS evaluables mediante fórmula</b>	<b>40</b>
a) Plazo garantía	Se valorará el mayor plazo de garantía ofertado.	15
b) Plazo entrega	Se valorará el menor plazo de entrega	25

#### **17.1.2. Oferta económica (precio unitario)**

	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	
c) Oferta precio unitario	Se valorará el Menor Precio unitario/ ofertado para el etilómetro, respetando el máximo establecido en el pliego regulador (cláusula 5ª : 7.490,00 euros IGIC incluido)	<b>60</b>

*"17.2.- La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento: El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación y tras la fase de negociación:*

*A) Criterio cualitativo evaluables de forma objetiva por fórmula matemática (mayor plazo de garantía del terminal y mayor anticipación en la entrega del suministro) Modelo Anexo III:*

*La licitadora señalará el plazo de garantía que ofrece superior al establecido en el PPT ( min 2 años) y se asignará la maxima puntuación (15) a la oferta que tenga el plazo mayor. Al resto de las ofertas se le aplicará la fórmula de proporcionalidad directa del pliego regulador.*

*Por otra parte, se valorará con la máxima puntuación la oferta de menor plazo de entrega (25) (plazo máximo de entrega 30 de septiembre de 2023) y al resto de las ofertas se le aplicará la fórmula de proporcionalidad inversa.*

*Se ha estimado por el órgano de contratación la aplicación de la fórmula matemática recomendada en el pliego tipo, aprobado por la Junta de contratación e informado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.*

*Fórmulas:*

*[A las ofertas siguientes en el orden de prelación de cada criterio se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P=(pm*mo)/O$ , o bien  $P=(pm*O)/mo$ , según se trate, respectivamente, de proporción inversa o proporción directa con la mejor oferta, (donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).]*

*B) Oferta económica: precio unitario del terminal (modelo Anexo II)*





Se otorgarán los 60 puntos a la empresa que oferte el precio menor respecto al precio unitario del aparato (etilómetro) . A las demás ofertas se le asignarán los puntos correspondientes en proporcionalidad, con arreglo a la siguiente fórmula logarítmica:

$$P = pm * (1 + \log (mo / O))$$

Donde, "P" es la puntuación a obtener por la oferta a valorar. "pm" es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la li-citación como puntuación máxima del criterio económico. "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica) "O" es el valor de la oferta a valorar "log" el logaritmo en base 10"

Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación."

## RESULTADO VALORACION

EMPRESA	PLAZO GARANTIA	PUNTUACION	PLAZO ENTREGA	PUNTUACION	PRECIO	PUNTUACION	TOTAL
<b>DRAGUER SAFETY</b>	4 AÑOS	15	30/09/23	0*	<b>3.949,51 €</b>	60	<b>75</b>
<b>SEBASTIAN TEJERA</b>	2 AÑOS	0 *	05/09/23	<b>25</b>	7.000,00 €	45,08	70,08

\* Se puntúa a cero por no haber ofrecido mejora sobre el plazo de entrega.

\* Se puntúa cero por no haber ofrecido mejora sobre el plazo mínimo de garantía (2 años)

En virtud de lo expuesto se propone como mejor valorada la empresa **DRAGUER SAFETY** y se acuerda elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, y tener por desistido a la empresa **Grupo Tecnología Del Trafico SL NIF B82435678** al no haber presentado oferta en la primera ronda de negociación.

Asimismo se acuerda requerir a la adjudicataria para que aporte documentación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido el requerimiento.

Sin más que hacer constar se firma la presente a las 10:30 horas

**María Teresa Hernández Borges – Jefa de Servicio de Seguridad de la DGS**  
**Alicia SÁncuez Villalba – Técnico del Servicio de Asuntos Generales**  
**Lourdes Mateo Faura – Jefa de Servicio de Asuntos Generales de la DGS**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA HERNANDEZ BORGES - J/SERV. DE SEGURIDAD  
MARIA LOURDES MATEO FAURA - JEFATURA DE SERVICIOS ASUNTOS GENERALES  
ALICIA SANCHEZ VILLALBA - TITULADO SUPERIOR

Fecha: 06/09/2023 - 09:29:28  
Fecha: 05/09/2023 - 14:54:01  
Fecha: 05/09/2023 - 14:51:31

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:)

08yRHeaa8\_TB0kvTUyst8c47tk65yFNj6



El presente documento ha sido descargado el 08/09/2023 - 09:25:13